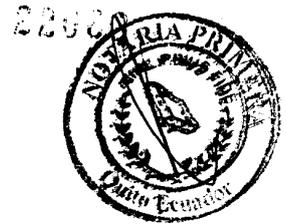




ICONTEC
INTERNATIONAL



PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la sociedad Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, entidad debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Colombia quien otorga en favor de MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, con documento de identificación No. 170689520-6 y domicilio la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC.
- 3 Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del art. 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de miembros de Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC.

Dado en Bogotá, Colombia a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2010.

FABIO TOBÓN LONDOÑO
C.C. 17.097.397 de Bogotá
Representante Legal
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO

FIRMA Y HUELLA

Comparació ante el Notario 62 del Círculo
de Extranjeros **Fabio TABON**

LONDONO

quien exhibió la C.C. **17099-399**

expedida en **Bogotá** y
C.S.J.

y declaró que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y
del mismo es cierto.

31 MAR. 2010

FIRMA

Carlos A. Sotelo Galeano
NOTARIO



HUELLA DEL
INDICE DERECHO

09 ABR 2010

so encontraba se día
en ejercicio del cargo

1041310

La autent





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/13/2010 10:34:18 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKEN1034179916
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FABIO TOBON LONDOÑO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

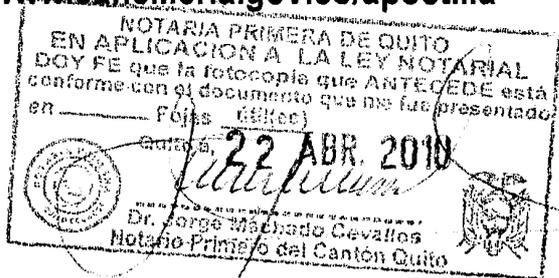
Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10413106401382184

Cancillería del Ecuador
que autorizó el presente documento
se encuentra en ese día
en ejercicio del cargo

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

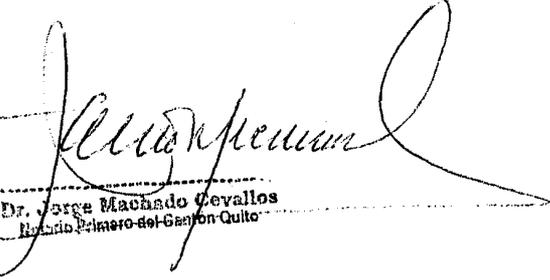


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



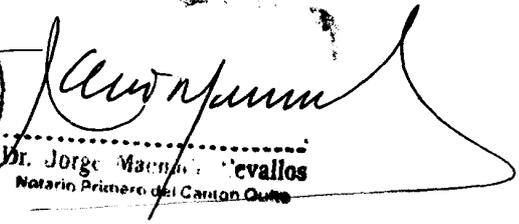
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Fernanda Gudiño, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil once, con esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. El Certificado de Existencia Legal de la Compañía ICONTEC (Apostillado) Y Poder Especial (Apostillado), otorgado por: ICONTEC a favor de: Manuel Santiago Cartagena Proaño, que anteceden.....

Quito, abril veintidós del dos mil diez.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, que contienen el CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA ICONTEC (APOSTILLADO) otorgado por ICONTEC a favor de MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, protocolizados ante mí; y, en fe de ello confiero a la Señorita Gabriela Enríquez, con cédula de ciudadanía número 1003886585, debidamente firmada y sellada, en Quito, a veinte de abril del dos mil doce.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito